Filadelfia, 14 de Febrero de 2.013

NRUOC Nº 015/2012

Abogado
DOUGLAS ONETO BONZI, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña
Asunción.

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la Nota DNCP 3336/2.013, en referencia al Expediente Nº 303.851 con ID. 249.429.-

- Solicitamos a la convocante adecuar en el ítem 85 de la planilla de precio del Anexo 2 de la carta de invitación la cantidad ya que lo establecido en el presente punto no concuerda con lo cargado en el Sicp.

  -Hemos corregido la cantidad del ítem 85, en el Anexo 2.

- Considerando la naturaleza del objeto del presente llamado, solicitamos a la convocante remitir una explicación del motivo por el cual se adopta la modalidad de contrato abierto para el presente llamado.

  - La convocante adopta la modalidad de contrato abierto teniendo en cuenta que los productos alimenticios del ítem 1 al 84 objeto del llamado serán destinados a la "Guardería Municipal" y los mismos serán suministrados mensualmente conforme a la necesidad de la institución; igualmente los productos especificados del ítem 85 al 94 serán destinados a "Servicio Social" y suministrados de conformidad a las necesidades de las comunidades solicitantes, en ambos casos nos resulta difícil determinar con exactitud las cantidades que serán requeridas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente,

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Chaco - Paraguayo

VICENTE LOVERA ROBLEDO
Responsable UOC